

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
BOCHALEMA. N. DE S.  
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 059.**

<b>No. de expediente</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado/causante</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Fecha del auto</b>	<b>Cuaderno</b>
2019-00083-00	Declarativo Verbal Pertenencia	Rafael Alirio Boada Cordero y otro	Dolores Contreras de Boada y personas indeterminadas.	Auto señala fecha para audiencia art. 372 y 373 del C.G.P.	14/12/2020	Principal
2019-00087-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Eunice Vargas Otálora	José Ernesto Espinoza Escamilla	Auto no accede a fijar fecha para remate	14/12/2020	Principal.
2020-00059-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Héctor Cesar Quintero Rozo.	Auto designando curador adl-litem	14/12/2020	Principal
2020-00087-00	Ejecutivo	Luis Arturo Parada Rincón	_____	Au inadmite demanda	14/12/2020	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: quince (15) de diciembre de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.

  
JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.